AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI-JM-003-2026

TABLA DE CONTENIDO	
1	El nombre y dirección de la Entidad Estatal.
2	La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.
3	El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir
4	La modalidad de selección del contratista.
5	El plazo estimado del contrato.
6	La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.
7	El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
8	Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.
9	Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10	Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
11	Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
12	El Cronograma.
13	La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Dentro del presente aviso de convocatoria, el Municipio de Jesús María - Santander, le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA - SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.DEL DECRETO 1082 DE 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL **"SUMINISTRO DE RESERVORIOS COMO MEDIO DE SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA – SANTANDER"**

1. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Calle 5 # 5-16 Palacio Municipal Alcaldía Jesús María - Santander, Secretaría de Infraestructura

2. LUGAR DE ATENCION, TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO PARA INFORMACIÓN

Dirección: Calle 5 # 5-16 Palacio Municipal
Secretaria de Infraestructura
Tel: 3112438079
Correo Electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com

3. OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE RESERVORIOS COMO MEDIO DE SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA – SANTANDER"

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El Municipio de Jesús María - Santander estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de selección abreviada por subasta inversa de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, cuando esta sea requerida por la Entidad.

Durante este plazo, **EL CONTRATISTA** deberá transportar, entregar e instalar los catorce (14) reservorios conforme a las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 y a los demás documentos que hacen parte integral del contrato.

La entrega deberá efectuarse en el lugar indicado por **EL MUNICIPIO.** La Entidad realizará la correspondiente verificación técnica, física y documental de los bienes entregados, con el fin de establecer su conformidad con las condiciones contractuales.

En caso de que durante la verificación se evidencie que el bien no corresponde a las especificaciones, dimensiones, materiales o condiciones, **EL CONTRATISTA** deberá realizar su reemplazo o corrección, sin costo adicional para **EL MUNICIPIO**, dentro del plazo contractual o dentro del término que la Entidad determine de conformidad con las condiciones del contrato.

El plazo contractual comprenderá únicamente el término necesario para la entrega y recibo a satisfacción de los bienes objeto de adquisición, sin perjuicio de las obligaciones de garantía, servicio de posventa, disponibilidad de repuestos y demás obligaciones que, por su naturaleza, deban permanecer vigentes con posterioridad a la terminación del plazo de ejecución.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR

Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se deben presentar las propuestas de conformidad al plazo fijado en el cronograma que se halla descrito más adelante, en la oficina de la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Municipio de Jesús María (Santander), cuenta con los recursos para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección hasta por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 119.980.000) MONEDA CORRIENTE** incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el certificado de disponibilidad No. **26-11002 del 04 de noviembre de 2026**.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO

De conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal, la Entidad ha verificado la aplicabilidad de los tratados internacionales de comercio suscritos por el Estado colombiano que pudieran incidir en el presente proceso de selección.

El análisis correspondiente, así como la determinación sobre la cobertura o exclusión de los acuerdos comerciales vigentes, se encuentra contenido de manera detallada en el documento denominado "Estudios del Sector", el cual hace parte integral de los documentos previos del presente proceso de contratación.

En dicho análisis se establece el alcance de los tratados aplicables, las condiciones de cobertura del proceso contractual y las eventuales excepciones previstas en los mismos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

En consecuencia, la información relativa a tratados y acuerdos internacionales deberá ser consultada en el referido documento, el cual sustenta la toma de decisiones de la Entidad en esta materia.

9. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERES EN LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES.

La Entidad debe limitar el Proceso de Contratación a Mipyme, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- ✓ Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- ✓ Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones

posteriores a la aceptación de la oferta.

- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- ✓ Contar con todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- ✓ Mantener durante toda la ejecución del contrato el equipo mínimo estipulado en el Pliego de Condiciones.
- ✓ Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos objeto de la consultoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
- ✓ Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- ✓ Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- ✓ Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ **EL CONTRATISTA** de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
- ✓ Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue LA ENTIDAD CONTRATANTE, son responsabilidad del constructor.

11. Para el presente proceso NO HAY PRECALIFICACIÓN.

12. CRONOGRAMA:

ETAPA O ACTUACIÓN	FECHA / TÉRMINO	MEDIO O LUGAR DE PUBLICACIÓN
Aviso de convocatoria	10 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Publicación de análisis del sector. estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP

ETAPA O ACTUACIÓN	FECHA / TÉRMINO	MEDIO O LUGAR DE PUBLICACIÓN
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 9 de noviembre de 2026 al 17 de noviembre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura y correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Del 9 de noviembre de 2026 al 17 de noviembre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura y correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Respuesta y publicación a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	18 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Resolución de apertura y publicación pliego definitivo de condiciones	18 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	Desde la apertura del proceso hasta el 21 de noviembre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura y correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Respuesta y publicación a observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivo	23 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Último plazo para expedir adendas	23 de noviembre de 2026, hasta las 07:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Cierre del proceso, recepción y apertura de las ofertas	25 de noviembre de 2026, hasta las 09:30 a.m.	Secretaría de Infraestructura - Modalidad presencial.
Evaluación de las propuestas	27 de noviembre de 2026	Comité de Evaluación
Publicación informe de evaluación de requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes	30 de noviembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP

ETAPA O ACTUACIÓN	FECHA / TÉRMINO	MEDIO O LUGAR DE PUBLICACIÓN
Traslado del informe de evaluación y termino para la Presentación y recepción de subsanaciones y observaciones al Informe de Evaluación	Del 1 de diciembre de 2026 al 3 de diciembre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura / SECOP / correo electrónico: jesusmaria.contratacion@gmail.com
Respuesta a las observaciones a la evaluación	4 de diciembre de 2026	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Verificación de subsanaciones y actualización del informe de evaluación	4 de diciembre de 2026	Comité de Evaluación
Audiencia pública de Subasta / Apertura de Sobre económico	4 de diciembre de 2026, a las 3:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura
Adjudicación del proceso	Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del informe de evaluación definitivo, de conformidad con el cronograma del proceso.	Secretaría de Infraestructura / SECOP
Suscripción y perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, conforme al cronograma establecido para el proceso.	Despacho del Alcalde / SECOP
Declaratoria de desierta, cuando haya lugar	En la oportunidad prevista en el cronograma y una vez configuradas las circunstancias que impidan la selección objetiva del contratista.	Municipio de Jesús María / SECOP
Presentación de las garantías exigidas	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, o dentro del término establecido en el contrato y en el cronograma del proceso.	Contratista / Secretaría de Infraestructura

Los interesados y proponentes deberán consultar permanentemente el SECOP, con el fin de verificar las modificaciones, aclaraciones, adendas, comunicaciones y demás actuaciones que se publiquen durante el desarrollo del presente proceso contractual.

EL MUNICIPIO consideró pertinente adoptar medidas orientadas a garantizar mayor celeridad, eficiencia y continuidad en el desarrollo de los trámites y procedimientos contractuales en sus diferentes etapas, evitando situaciones que puedan afectar o retrasar su inicio, ejecución y terminación. En virtud de lo anterior, expidió el Decreto No. DES-210-05-002-2026 del 05 de enero de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBILES LOS DÍAS SÁBADOS DE LA VIGENCIA 2026 PARA EFECTOS CONTRACTUALES*".

13. 13. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica **www.contratos.gov.co**. o en físico en la Secretaría de Infraestructura del Municipio, la cual está ubicada en el Palacio Municipal de Jesús María - Santander.

Se firma a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

NICOLÁS DORADO CASTIBLANCO
Secretario de Infraestructura

Elaboró, Revisó y Aprobó:	Nicolás Dorado Castiblanco – Secretario de Infraestructura